

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, a donar sin cargo una fracción de terreno con una superficie de 0 hectáreas, 01 áreas, 13 centiáreas, 4745 m². parte de mayor extensión, de propiedad del Instituto Provincial de Turismo y Parques, en la que funciona la Hostería Provincial de La Merced, a la Dirección Nacional de Vialidad, con destino a la Red Nacional de Caminos, para ensanche de la Ruta 38, Tramo: El Portezuelo — La Merced

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 19:39:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*